CONTRATO N° 029 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA" ID N° 293968.

Entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la calle Narciso Colman 1705 y Profesor Emiliano Ríos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Dr. Daniel F. Idoyaga**, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con RUC N° 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud 1.380 e/ Lérida y Cap. del Puerto, Sajonia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Emilio Toledo López**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, en carácter de Gerente Administrativo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Oferta y la Lista de Precios Unitarios
(g) La Garantía

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	0	0	330	30	1	99	2.472.500
2015	2	1	0	0	340	30	1	99	122.338.000

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 293968.**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) por Resolución N° 439/2015. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 578/2015, y rectificada por Resolución IPTA N° 608/2015 del 17 /08/2015.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	1	Caja de cartón para archivo de documentos	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	300	3.200	960.000
2	6	Sobre manila oficio	GUAIRA	PARAGUAY	UNIDAD	100	550	55.000
3	7	Sobre de manila grande	GUAIRA	PARAGUAY	UNIDAD	400	310	124.000
4	8	Sobre manila extra grande	GUAIRA	PARAGUAY	UNIDAD	100	335	33.500
5	10	Toalla de papel desechable	KITCHEN	BRASIL	UNIDAD	50	3.100	155.000
6	11	Etiqueta autoadhesiva	PEGASOLA	ARGENTINA	UNIDAD	20	7.250	145.000
7	12	Cartulina de hilo	SANTAMARIA	BRASIL	UNIDAD	3	85.000	255.000
8	13	Cartulina de hilo	SANTAMARIA	BRASIL	UNIDAD	10	49.250	492.500
9	16	Separador de cartón	GUAIRA	PARAGUAY	UNIDAD	50	5.050	252.500
10	18	CD no regrabable	TDK	TAIWAN	UNIDAD	300	4.700	1.410.000
11	21	Pizarra acrílica colgante	CORTIARTE	BRASIL	UNIDAD	4	328.000	1.312.000
12	22	Marcador para pizarra acrílica	ARTESCO	PERU	UNIDAD	50	1.700	85.000
13	23	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	SONI	INDIA	UNIDAD	5	1.700	8.500
14	25	Bibliórato lomo ancho tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	1500	9.850	14.775.000
15	26	Bibliórato lomo fino tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	600	9.850	5.910.000
16	27	Carpeta colgante plástica	GEMINIS	PARAGUAY	UNIDAD	500	2.860	1.430.000
17	28	Grapa o Grampa para presilladora	FOSKA	CHINA	UNIDAD	300	860	258.000
18	29	Pestaña señaladora para carpeta colgante	GEMINIS	CHINA	UNIDAD	300	230	69.000
19	30	Cartucho de tinta para impresora negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	35	99.000	3.465.000
20	31	Cartucho de tinta para impresora negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	35	80.000	2.800.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dr. Daniel Idoyaga
Presidente

Lic. Emilio Toledo Lopez
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

21	32	Cartucho de tinta para impresora, negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	35	89.000	3.115.000
22	33	Cartucho de tinta para impresora, color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	97.750	2.443.750
23	34	Cartucho de tinta para impresora, negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	40	96.000	3.840.000
24	35	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	99.000	2.475.000
25	36	Cartucho de tinta para impresora negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	34	80.000	2.720.000
26	37	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	5	211.000	1.055.000
27	38	Cartucho de tinta para impresora negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	190	127.325	24.191.750
28	39	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	242.000	6.050.000
29	40	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	96.000	2.400.000
30	41	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	101.000	2.525.000
31	42	Cartucho de tinta para impresora negro	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	30	95.000	2.850.000
32	43	Cartucho de tinta para impresora color	MULTIGRAPH	TAIWAN	UNIDAD	25	94.000	2.350.000
33	44	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	5	1.360.000	6.800.000
34	45	Tóner para impresora negro	LEXMARK	USA	UNIDAD	5	1.979.000	9.895.000
35	46	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	5	550.000	2.750.000
36	47	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	1	450.000	450.000
37	48	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	5	550.000	2.750.000
38	49	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	5	850.000	4.250.000
39	50	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	3	245.000	735.000
40	51	Tóner para impresora negro	MULTIGRAPH	CHINA	UNIDAD	3	222.000	666.000
41	60	Tóner para fotocopiadora negro	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	3	1.095.000	3.285.000
42	61	Tóner para impresora negro	TOSHIBA	JAPON	UNIDAD	3	1.073.000	3.219.000
							TOTAL Gs.(IVA incluido)	**124.810.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs 124.810.500** (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos diez mil quinientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERIA COUAIRA S.R.L.

estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato, será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados al Dpto. de Almacenes del IPTA, ubicada en la ciudad de San Lorenzo (Ruta Mariscal Estigarribia km. 10.5), dentro de los 15 (quince) días calendario, a partir de la recepción de la Nota de pedido emitida por la Dirección Administrativa del IPTA, cuya recepción estará a cargo del Jefe y/o Representante del Dpto. de Almacenes y un Técnico del Dpto. de Informática, de 07:00 a 13:00 hs. previo acuerdo con la Dirección Administrativa del IPTA.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato, cuya especificaciones técnicas se detalla a continuación:

N° de Orden	N° de Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	1	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	Caja de cartón para archivo de documentos, Arquipeles. Tamaño oficio. Profundidad 11,5 cm. Ancho 27 cm. Largo 38 cm. Aproximadamente.	Unidad	Unidad
2	6	44121505-003	Sobre manila oficio	Sobre manila 30x40cm.	Unidad	Unidad
3	7	44121505-004	Sobre de manila grande	Sobre Manila grande 24x34cm.	Unidad	Unidad
4	8	44121505-005	Sobre manila extra grande	Sobre Manila extra grande 24x36cm.	Unidad	Unidad
5	10	14111703-001	Toalla de papel desechable	Toalla de papel desechable, paquete de 2 rollos de 18 cm. de alto x 10 cm. de 30 metros como mínimo.	Unidad	Unidad
6	11	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	Etiqueta autoadhesiva, tamaño 50x75 mm - Caja x 120 etiquetas.	Unidad	Caja de 120 etiquetas como mínimo
7	12	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo color blanco tamaño A3 de 0,80 a 1,20 Grs. Paquetes de 100 unidades.	Unidad	Paquetes de 100 unidades como mínimo
8	13	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo color blanco tamaño A4 de 0,80 a 1,20 Grs. Paquetes de 250 unidades.	Unidad	Paquetes de 250 unidades como mínimo
9	16	44122008-002	Separador de cartón	Separador de cartón, en colores varios, block x 10 unidades. Tamaño oficio.	Unidad	Block de 10 unidades como mínimo
10	18	43202001-002	CD no regrabable	CD - R virgen, 700 MB - 80 Minutos, en tubos de 50 unidades.	Unidad	Tubo de 50 unidades como mínimo
11	21	14111905-003	Pizarra acrílica colgante	Pizarra acrílica colgante, blanca. Medidas: 0,90 m x 1,5 m, con ángulos	Unidad	Unidad

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERIA GUARIBA S.R.L.

				reforzados, marco de aluminio, porta pinceles y porta borrador de aluminio. Con ranura de fijación.		
12	22	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Marcador para pizarra acrílica, lavable, punta gruesa y redondeada, color a elección de la convocante.	Unidad	Unidad
13	23	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador indeleble punta gruesa, redondeada de 2mm, color negro.	Unidad	Unidad
14	25	44122015-001	Bibliórato lomo ancho tamaño oficio	Bibliórato lomo ancho tamaño oficio con identificador, tapa dura, con apretador y anillos antioxidantes.	Unidad	Unidad
15	26	44122015-008	Bibliórato lomo fino tamaño oficio	Bibliórato lomo fino tamaño oficio con identificador, tapa dura, con apretador y anillos antioxidantes.	Unidad	Unidad
16	27	44122017-002	Carpeta colgante plástica	Carpeta colgante, tamaño oficio, fabricadas en material de cartulina plastificada reforzada, con varilla metálica y gancho de metal reforzado. Lomo en V, de colores; con pestaña señaladora. Medidas 36 cm x 24 como mínimo.	Unidad	Unidad
17	28	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Grampa para presilladora N° 24/6 mm., galvanizadas e inoxidable.	Unidad	Caja de 1000 grampas como mínimo
18	29	44122017-004	Pestaña señaladora para carpeta colgante	Pestaña señaladora de acetato para carpeta colgante, con su respectivo papel.	Unidad	Unidad
19	30	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color Negro; N° 15 – GENUINO	Unidad	Unidad
20	31	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para impresora HP, color Negro; N° 21 – GENUINO	Unidad	Unidad
21	32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para impresora HP, color Negro; N° 122 – GENUINO	Unidad	Unidad
22	33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para impresora HP, Color; N° 122 – GENUINO	Unidad	Unidad
23	34	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color Negro; N° 45A – GENUINO	Unidad	Unidad
24	35	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, Color N° 22 – GENUINO	Unidad	Unidad
25	36	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color Negro; N° 56 – GENUINO	Unidad	Unidad
26	37	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color; N° 23 A – GENUINO	Unidad	Unidad
27	38	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color Negro; N° 60 XL – GENUINO	Unidad	Unidad
28	39	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, Color; N° 60 XL – GENUINO	Unidad	Unidad
29	40	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, Color; N° 17 – GENUINO	Unidad	Unidad
30	41	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, Color; N° 78 – GENUINO	Unidad	Unidad
31	42	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora, negro	Cartucho de Tinta para Impresora HP, color Negro; N° 662- GENUINO	Unidad	Unidad
32	43	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora, color	Cartucho de Tinta para Impresora HP, Color; N° 662- GENUINO	Unidad	Unidad
33	44	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora XEROX Phaser 3428-Laser 106R01245, color Negro – GENUINO	Unidad	Unidad
34	45	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora LEXMARK T642, color Negro (para 21,000 copias) – GENUINO	Unidad	Unidad
35	46	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora SAMSUNG Modelo ML- 3051 ND, color Negro – GENUINO	Unidad	Unidad
36	47	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para impresora BROTHER DCP-8080DN, color Negro –	Unidad	Unidad

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Camilo Toledo Lopez
Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.A.

				GENUINO		
37	48	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora OKI B4400, color Negro – GENUINO	Unidad	Unidad
38	49	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora OKI B431 DN , Negro – GENUINO	Unidad	Unidad
39	50	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora HP Laser Jet, color Negro; N° 92A – GENUINO	Unidad	Unidad
40	51	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora HP Laser Jet P1102, color Negro – GENUINO	Unidad	Unidad
41	60	44103103-005	Tóner para fotocopiadora, negro	Tóner para Fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 5500i, color Negro - GENUINO	Unidad	Unidad
42	61	44103103-001	Tóner para impresora, negro	Tóner para Impresora TOSHIBA S203 SD, color Negro – GENUINO	Unidad	Unidad

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuya vigencia será hasta el 31 de enero de 2016.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Tilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO, las PARTES firman el presente Contrato que consta de 7(siete) páginas numeradas y de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes de SETIEMBRE de dos mil quince.

Lic. EMILIO TOLEDO LÓPEZ
Gerente Administrativo
Papelera Guaira S.R.L.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Dr. DANIEL F. IDOYAGA S.
Presidente del IPTA